



26º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE (FICMA)

Barcelona, del 6 al 14 de Noviembre de 2019
(Fecha Límite de Presentación: 15 de Julio de 2019)

REGLAMENTOS 2019

0 | INTRODUCCIÓN

La Asociación ACCIONS 3E convoca y organiza el 26º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente en Barcelona, España (en adelante: FICMA), nacido en 1993 siendo el más antiguo del mundo en su género. El FICMA tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento, el audiovisual en cualquiera de sus formatos con el fin de concienciar y sensibilizar sobre el estado del medio ambiente y de los seres vivos del planeta.

1 | PARTICIPACIÓN

Pueden participar cualquier persona jurídica o física mayor de 18 años, y las películas presentadas deben tratar sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales.

2 | SECCIONES DEL FESTIVAL

OFICIAL

Sección competitiva de documentales superiores a 50 minutos de duración, producidos a partir del 1 de enero de 2018, que aspiran al máximo galardón del Festival: el Sol de Oro.

PLANETA

Sección competitiva de documentales no superiores a 60 minutos de duración, indiferentemente de su fecha de producción.

MIRADAS: Sección competitiva de cortometrajes (documental, ficción y animación) inferiores a 20 minutos de duración, dirigida a todos los públicos.

El Festival realizará una selección de estas producciones, para conformar el Programa PETIT FICMA dirigido al público infantil, familiar y escuelas, con el fin de contribuir a la educación y sensibilización ambiental.

3 | INSCRIPCIÓN y SELECCIÓN

La inscripción de la SECCIÓN OFICIAL tiene un coste de **10 U\$S** (pudiendo inscribirse también en la SECCIÓN PLANETA siempre que no sea superior a 60 minutos).

Las SECCIONES PLANETA y MIRADAS tienen un coste de inscripción de **5 U\$S**.

Las inscripciones se podrán realizar online por las diversas plataformas habilitadas por el Festival en: <http://www.ficma.com> . Para todas las inscripciones se requerirán:

1. **Ficha de inscripción (disponible en www.ficma.com)** - que deberá ser enviada al mail: entry@ficma.com. Toda ficha de inscripción NO FIRMADA no será válida.
2. **Breve sinopsis, foto y trailer** del film
3. **Enlace de la película** para visionado ONLINE

La fecha límite para la admisión de las producciones a certamen, será el **15 de Julio de 2019, a las 24 horas**. El Festival comunicará los resultados de la selección a través de la página web oficial del Festival: www.ficma.com y directamente por mail a los seleccionados.



4 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada uno de la secciones a certamen del Festival.

El Veredicto del Jurado será inapelable y no podrá declarar desierto los premios.

5 | PREMIOS

El Sol de Oro es el máximo galardón del FICMA desde sus inicios, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental del mundo.

• SOL DE ORO DEL FESTIVAL - SECCIÓN OFICIAL:

El documental Premiado con el máximo Galardón recibirá un Premio de 5000U\$S

• PREMIO WWF SECCIÓN PLANETA:

El documental ganador recibirá un Premio de 1000U\$S

• PREMIO SECCIÓN MIRADAS:

El cortometraje ganador, recibirá un Premio de 500U\$S

Otros Premios y menciones serán anunciados durante el Festival.

6 | HOSPITALIDAD

La organización fomentará la participación y presencia durante el festival de los directores de cine de la Sección Oficial, la Sección Planeta y de otros invitados de la industria audiovisual y ambiental apoyándoles con tres noches de hotel en Barcelona .

7 | FICMA TOUR (MUESTRAS DEL FICMA)

Las películas seleccionadas en el FICMA, podrán formar parte del FICMA TOUR que realiza por diferentes ciudades de España, México, Marruecos, entre otras.

Estas proyecciones se realizan sin afán de lucro, con fines divulgativos, científicos, educativos e informativos, dirigidas a todos los públicos. La entrada será siempre libre y gratuita. Las películas de la Sección Oficial, podrán ser proyectadas al menos una vez en el FICMA MX (edición Junio 2020). (<http://www.ficma.mx>)

8 | CADA AULA UN CINE (PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL)

Las películas seleccionadas en la Sección Miradas, pasarán a formar parte del Programa de Educación Ambiental “CADA AULA UN CINE”, destinado a las escuelas. Este programa tiene como objetivo llevar el cine y el medio ambiente a los centros educativos de habla hispana, siempre de manera gratuita, con el fin de introducir las nuevas tecnologías y promover la educación ambiental en las escuelas e institutos, bajo el lema: “Educar Entreteniendo y concienciar sensibilizando”.



9 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Los organizadores del Festival podrán utilizar las fotos, trailers o fragmentos de los filmes (no superiores a 3') para la difusión del evento en programas de TV promocionales y otros medios. El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte de la 26ª edición, para que los participantes puedan incluirlas en sus carteles y trailers promocionales, para hacer mención y difusión de su selección y/o premio.

ACUERDO

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 26º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación incondicional de la totalidad del Reglamento del FICMA.

El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones o tomar decisiones o contemplar temas no especificados en éste Reglamento, las que serán comunicadas con antelación a los participantes inscriptos de ésta edición.

La Dirección

26º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente (FICMA)

ACCIONS 3E
Entretènimènt
Educació · Ecologia
G65708760